



CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL



Chillán, 29 de noviembre de 2019.

REFERENCIA: MODIFICACIÓN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN GORE DE
ÑUBLE – MINSAL.

CERTIFICADO N° 245

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N.º 0029

Fecha: miércoles 20 de noviembre de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Social, Turismo, Salud, y Medio Ambiente, don Jezer Sepúlveda Domínguez, presentada en informe de comisión N°24 del día martes 05 de noviembre 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio DIPLADE, N° 000419 de fecha 24 de octubre de 2019.

Fecha ingreso CORE: 24 de octubre de 2019.

Se presentó, conforme a Ordinario. N°000419, a esta Secretaría Ejecutiva. Se procedió a aprobar la modificación del convenio de programación "Plan de desarrollo de la red de la asistencial del servicio de salud de Ñuble 2019-2025", debidamente autorizado por consejo en sesión número 13 de 20 de marzo de 2019 según consta en certificado N°69 de fecha 25 de marzo de 2019.

Modificación que solicita lo siguiente:

Eliminar la iniciativa "Formación de 100 médicos especialistas y/o subespecialistas" código BIP 40009727 de Acuerdo a lo informado por la dirección de presupuestos; netamente por un tema de operatividad.

Además, en el convenio aprobado anteriormente existían 44 iniciativas con cargo al FNDR y la modificación implica un aumento de 4 iniciativas.

Producto de la modificación antes mencionada, el monto total del convenio aprobado en sesión ordinaria N°13 disminuye en M\$2.689.838.-

Quedando el aporte FNDR y sectorial de la siguiente manera:

Fuente financiera: Gobierno Regional. Monto en M\$14.342.913.-. porcentaje del aporte respecto del total: 41%

Fuente financiera: Ministerio de salud. Monto en M\$20.864.702.-. porcentaje del aporte respecto del total: 59%

Se procedió a votar el acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: unanimidad.

Cita acuerdo: Se acordó aprobar la modificación del convenio de programación "Plan de desarrollo de la red de la asistencial del servicio de salud de Ñuble 2019-2025", debidamente autorizado por consejo en sesión número 13 de 20 de marzo de 2019





CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE



según consta en certificado N°69 de fecha 25 de marzo de 2019. Conforme a modificación propuesta en oficio 000419 de 24 de octubre de 2019. Cualquier modificación deberá ser debidamente autorizada por este consejo regional.

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado - ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble



**COPIA FIEL
DE SU ORIGEN**

